

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO REGIONAL N° 75 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 22 días del mes de febrero de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero – Saúl Arcos Galván, en su condición de Consejero por la Provincia de Chupaca, generó un pronunciamiento avalado por el Consejo Regional, solicitando que para la próxima Sesión de Consejo, se cite al Director Regional de Salud Junín, para que presente un informe verbal y escrito sobre la cantidad poblacional vacunada, realizada a los niños y jóvenes en edad escolar (inicial, primaria y secundaria), asimismo a los docentes, personal directivo y administrativo, a nivel de cada provincia de la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Salud, para la próxima Sesión de Consejo, para que presente un informe verbal y escrito, por cada Provincia de Región Junín, sobre la cantidad poblacional vacunada, realizada a los niños y jóvenes en edad escolar (inicial, primaria y secundaria), asimismo a los docentes, personal directivo y administrativo.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez-Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)